



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE3 Exp.11658/2021 250 computadoras

---

## **ACTA DE PREADJUDICACION**

Expediente EX-2021-00011658- -MPD-DGAD#MPD

Licitación Pública N° 21/2021.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de septiembre de 2021, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Lic. María Margarita Fernández y el Arq. Marcelo Améndola, este en reemplazo de la Cdora. María José Regueira, quien se encuentra en uso de licencia ordinaria, en carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la Adquisición de doscientos cincuenta (250) computadoras de escritorio tipo PC, sus correspondientes sistemas operativos y software asociados y doscientos cincuenta (250) monitores tipo TFT/LCD/LED para el Ministerio Público de la Defensa, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: DINATECH S.A.

OFERTA N° 2: EXO S.A. (1 Alternativa)

OFERTA N° 3: QUICK SUPPLIES S.R.L. (1 Alternativa)

OFERTA N° 4: CORADIR S.A. (1 Alternativa)

En primer término, corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

En este sentido, y conforme los dictámenes jurídicos IF-2021-00033913-MPD-AJ#MPD, IF-2021-00042256-MPD-

AJ#MPD e IF-2021-00050373-MPD-AJ#MPD; los informes técnicos IF-2021-00038870-MPD-SGC#MPD, IF-2021-00041720-MPD-SGC#MPD, IF-2021-00046436-MPD-SGC#MPD e IF-2021-00053212-MPD-SGC#MPD; y el informe del Administrador General IF-2021-00035217-MPD-SGAF#MPD; surge que todos los oferentes han presentado la totalidad de la documentación solicitada, y que todas las ofertas base para los Renglones 1/3, han dado cumplimiento el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas.

Asimismo, también la Oferta Alternativa del Oferente N° 2, para los Renglones 1/3, ha dado cumplimiento el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas.

Por otra parte, debe desestimarse la Oferta Alternativa del Oferente N° 4, dado que no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas.

Que deben desestimarse por resultar económicamente inconvenientes, las Ofertas N° 1 y N° 3 para el renglón 2.

Que con ello, debe también desestimarse la oferta alternativa N° 3 para los renglones 1/3, ya que requería la adjudicación de la totalidad de los renglones.

En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones N° 3, considera que acorde los montos ofertados, resulta conveniente preadjudicar:

OFERTA ALTERNATIVA N° 2:  
EXO SA

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora de escritorio conforme PET	Unidad	250	USD 699,00	USD 174.750,00
3	Sistema Operativo de cada PC conforme PET	Unidad	250	Se cotiza con Renglón 1 Alternativa	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>USD 174.750,00</b>

OFERTA N° 4: CORADIR SA

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
---------	-------------	------------------	----------	-----------------	--------------

2	Monitores TFT/LCD/LED 18.5" mínimo conforme PET	Unidad	250	USD	165,00 USD	41.250,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>USD</b>	<b>41.250,00</b>

A los fines establecidos en los artículos 103 de la resolución DGN 230/11 y 29 de la resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito:

Grupo 1 (Renglones 1 y 3):

Oferta N° 3: Quick Supplies SRL

Oferta N° 1: Dinotech SA

Oferta N° 4: Coradir SA

Grupo 2 (Renglón 2):

Oferta N° 2: Exo SA